

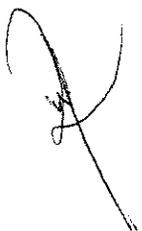
BASES

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN
MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CMA-IMDP-SECAD-IMACP-LP-68/2021.**

**PARA LA: "ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE
MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES
DEPENDENCIAS DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
PUEBLA".**

**DEPENDENCIAS O ENTIDADES
CONTRATANTES: INSTITUTO MUNICIPAL DEL
DEPORTE DE PUEBLA, SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INSTITUTO MUNICIPAL
DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA.**

06 DE ABRIL DE 2021



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-IMDP-SECAD-IMACP-LP-68/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS
DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
PUEBLA.**

ÍNDICE

1.	DATOS GENERALES	3
2.	POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19, SE INFORMA:	3
3.	DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES.....	4
4.	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO.....	5
5.	CONSULTA DE BASES	5
6.	INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	6
7.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.....	18
8.	DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.....	20
9.	DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.....	20
10.	CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	25
11.	DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.....	26
12.	DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.....	28
13.	COMUNICACIÓN DE FALLO.....	28
14.	FORMALIZACIÓN DEL(LOS) CONTRATO(S).....	28
15.	CONFLICTO DE INTERÉS.....	31
16.	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....	31
17.	MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.....	31
18.	RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.....	32
19.	FORMA DE PAGO.....	32
20.	DATOS DE FACTURACIÓN.....	33
21.	SANCIÓNES Y PENAS CONVENCIONALES.....	33
22.	NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES.....	33
23.	REVISIÓN DE LOS BIENES.....	33
24.	ASPECTOS VARIOS.....	34
25.	CONTROVERSIAS.....	34
	ANEXO "1".....	35
	ANEXO "2".....	41
	ANEXO "3".....	42
	ANEXO "4".....	43
	ANEXO "5".....	44
	ANEXO "6".....	46
	ANEXO "7".....	47
	ANEXO "8".....	48
	ANEXO "9".....	49
	ANEXO "10".....	50
	ANEXO "11".....	51
	ANEXO "12".....	52

RECOMENDACIONES: Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-IMDP-SECAD-IMACP-LP-68/2021, PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

1. DATOS GENERALES

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Municipio de Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como en lo dispuesto por los artículos **15**, fracción I, **16** y **47** fracción IV, inciso **b**), **82** segundo párrafo, **107**, **108** y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal (ley), llevará a cabo el proceso de Licitación Pública Nacional Número **CMA-IMDP-SECAD-IMACP-LP-68/2021** para la “**ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**”, conforme a los requisitos solicitados en las presentes bases.

El carácter de esta licitación es: **Nacional**.

El origen de los recursos es: **Municipales**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 80, fracción VIII de la Ley, **las propuestas**, deberán presentarse en idioma español o traducción simple al español.

2. POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19, SE INFORMA:

Que, derivado de la CIRCULAR Núm. SPCyGIR-025/2020 signada por el Secretario de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, mediante el cual señala que, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19 y en atención a las medidas establecidas por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud, implementadas a partir del 18 de abril del presente, las Dependencias y Entidades del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla deberán ser entre otras:

- Tomar medidas preventivas en las Dependencias con la finalidad de evitar la propagación del virus, siendo las siguientes:
 - a) *Llevar a cabo los protocolos de higiene y salud correspondientes.*
 - b) *Evitar concentración de personas en espacios reducidos, implementando mecanismos alternos en la atención de trámites y servicios.*
 - c) *Atender el protocolo de distanciamiento social (mantener una distancia de al menos 1.5 m de una persona a otra.)*

En ese tenor se informa, que los eventos que se deriven de la presente

Licitación Pública Nacional deberán atenderse de acuerdo con las medidas preventivas establecidas, y por tanto los licitantes deberán dar puntual seguimiento a las mismas.

Asimismo, se comunica que el acceso a los eventos en virtud de la presente Licitación Pública Nacional será de una persona por licitante.

3. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES.

Las características técnicas mínimas, especificaciones y cantidad de los bienes, son detalladas en el **ANEXO "1"**, de las presentes bases. Los bienes que se contratarán como resultado de la adjudicación deberán ser de idénticas características técnicas y calidad a los ofertados.

PARA EL BLOQUE 1 (IMDP): Adquisición de material de limpieza.

PARA EL BLOQUE 2 (SECAD): Adquisición de material de limpieza e insumos sanitarios para las diferentes Dependencias del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

PARA EL BLOQUE 3 (IMACP): Adquisición de material de limpieza y otros productos químicos en oficinas del IMACP, Galerías del Palacio y Teatro de la Ciudad.

3.1. PERIODO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

El periodo de entrega de los bienes será:

BLOQUE 1 (IMDP): A partir de la firma del contrato hasta el 30 de septiembre de 2021.

BLOQUE 2 (SECAD): A partir de la firma del contrato y hasta el 30 de septiembre de 2021.

BLOQUE 3 (IMACP): A partir de la firma de contrato y al término de la vigencia del mismo. (11 de octubre de 2021)

El lugar de entrega de los bienes será:

BLOQUE 1 (IMDP): Calle 25 Sur, número 1301, Colonia Santa Cruz Los Ángeles, Puebla, Puebla, C.P. 72400.

BLOQUE 2 (SECAD): Boulevard Aquiles Serdán, No. 416, Almacén "B", Col. San Felipe Hueyotlipan, Puebla, Pue.

BLOQUE 3 (IMACP): Oficina administrativa del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, ubicada en Av. Reforma 1519, Barrio de San Sebastián, Puebla, Puebla C.P. 72090.

3.2. PERIODO DE GARANTÍA:

BLOQUE 1 (IMDP): Mínima de 1 año a partir de la entrega de los bienes.

BLOQUE 2 (SECAD): Mínima de 6 meses a partir de la fecha de entrega de los bienes.

BLOQUE 3 (IMACP): Durante la vigencia del contrato.

4. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO.

ETAPA	FECHA
Publicación de Convocatoria	06 de abril de 2021
Periodo de inscripción	06 y 07 de abril de 2021 de 9:00 a 15:00 horas.
Envío de preguntas por parte de los licitantes	12 de abril de 2021 hasta las 12:00 horas.
Acto de Junta de Aclaraciones	14 de abril de 2021 12:00 horas.
Acto de Presentación de documentación legal y Apertura de Propuestas Técnicas	20 de abril de 2021 12:00 horas
Acto de Comunicación de Evaluación Técnica y Apertura de Propuestas Económicas	23 de abril de 2021 14:00 horas
Fallo	27 de abril de 2021 A partir de las 17:00 horas

5. CONSULTA DE BASES.

Se podrán consultar las bases de esta licitación en la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración del Municipio de Puebla, en el inmueble ubicado en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, en el período de compra de bases establecido en el calendario de la presente licitación, en un horario de 9:00 a 15:00 horas (días hábiles), así como en la página del Ayuntamiento de Puebla <http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/convocatorias>

5.1 COMPRA DE BASES.

Para adquirir las bases de la presente licitación los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración ubicadas en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, con una copia de la Cédula de Identificación Fiscal para que les sea generada la orden de cobro correspondiente, misma que deberá ser pagada en las cajas de la Tesorería Municipal por un importe de **\$2,000.00** (Dos mil pesos 00/100 M.N.)

5.2 INSCRIPCIÓN AL PROCEDIMIENTO.

Deberán acudir las oficinas de la convocante teniendo como límite el día **07 de abril de 2021 hasta las 15:00 horas**, a efecto de realizar el registro para participar en la licitación correspondiente, presentando una identificación oficial (credencial de elector, pasaporte y/o cédula profesional) original y copia, de la persona que acude, así como la constancia de situación fiscal (completa), con la finalidad de acreditar la personalidad del licitante.

Posteriormente se generará el comprobante a efecto de que realice el pago correspondiente como se menciona en el numeral 5.1.

Una vez realizado el pago acudirá nuevamente a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones, para requisitar en ese momento el formato de inscripción proporcionado por la convocante, la cual entregará una fotocopia de dicho formato, mismo que se deberá integrar en su propuesta legal como se establece en el numeral 6.1.1, el no hacerlo será motivo de descalificación. En ningún caso el derecho de participación será transferible.

Es importante mencionar que la persona que acuda a realizar la inscripción solamente podrá realizar 1 (uno) registro ya sea de persona física o moral.

6 INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El licitante, deberá presentar 3 (tres) sobres o empaques los cuales deberán contener la Documentación Legal (primer sobre), Propuesta Técnica (segundo sobre) y Propuesta Económica (tercer sobre), en el lugar y fecha establecida en el numeral 8.1 de estas bases.

6.1 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL.

El primer sobre debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 1 (uno)**", "**Documentación legal**" mismo que deberá contener los **ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS (PARA COTEJO, LAS CUALES SERÁN DEVUELTAS EN ESE MOMENTO)**, estos deberán presentarse en un **FÓLDER** y las **COPIAS SIMPLES** en una **CARPETA O RECOPIADOR DE DOS O TRES ARGOLLAS**, las cuales deberán contener **rubrica en todas y cada una de las hojas que integran la propuesta por la persona autorizada para ello, conforme al poder notarial y estar acomodadas en ambos casos respetando el orden de presentación.**

6.1.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "DOCUMENTACIÓN LEGAL" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:

- I. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA.** (con una antigüedad mínima de tres meses).
- II. ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD,** resaltando con **MARCA-TEXTOS** el nombre del administrador o apoderado legal, así como el objeto social de la empresa mismo que deberá de estar relacionado con la presente licitación.

En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. Resaltando con **MARCA-**

TEXTOS, preferentemente, en qué consiste la modificación.

- III. En caso de ser **PERSONA FÍSICA**, se deberá presentar Clave Única de Registro de Población "CURP" y acta de nacimiento.
- IV. **INSTRUMENTO NOTARIAL**, de la persona en el que acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en licitaciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas, resaltando con MARCA TEXTOS, el nombre del administrador o apoderado.

En el caso de que el Licitante o su representante (**Legal o Común**) no se presente al ACTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, la persona que entregue la proposición en este acto, deberá presentar CARTA PODER SIMPLE de acuerdo al formato del **ANEXO "11"**, debidamente requisitado, mismo que se integra a las Bases de la Convocatoria, así mismo copia simple legible de la identificación tanto del Licitante o su Representante (**Legal o Común**), que firme la proposición, como de él y los dos testigos, (Solo el original dentro de la carpeta de copias).

V. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ACUERDO AL FORMATO DEL ANEXO "2".

El licitante deberá de presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el formato del **ANEXO "2"**, mismo que deberá ser en hoja membretada debidamente sellada y firmada por el representante legal o común que declare lo que se indica a continuación:

- a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
- b) Que si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- c) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
- d) Que mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley; así como tampoco se encuentra inhabilitada, o su registro en el Padrón de Proveedores ha sido suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría Municipal del Municipio de Puebla, o por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla o por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla;
- e) Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional

número **CMA-IMDP-SECAD-IMACP-LP-68/2021**;

- f) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones; y
- g) Que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.

Nota: Si el licitante inscrito en este procedimiento es una persona física no le aplican los primeros tres puntos de la carta.

El formato del **ANEXO "2"** deberá presentarse en original dentro del **recopilador de copias**.

VI. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTE AL ACTO, misma que podrá presentar al momento de cotejar la documentación. Se considerará identificación oficial aquella que sea emitida por un ente gubernamental.

VII. COMPROBANTE DE DOMICILIO, actualizado (con una antigüedad no mayor de tres meses) de la persona física o moral (recibo de pago de luz, teléfono, agua, predial), presentar únicamente una de estas opciones en copia legible.

Dicho comprobante, deberá coincidir con el domicilio fiscal que indique la Cédula de Identificación Fiscal o en el caso de cambio de domicilio fiscal, también deberá presentar el Formato denominado "R-2" o acuse electrónico de validación de trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación (copia legible).

En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa el licitante sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante el contrato de arrendamiento vigente en copia simple legible, el cual deberá coincidir respecto de los datos del arrendador y el titular del comprobante domiciliario.

El domicilio que se menciona en los documentos antes citados será considerado por "La Convocante" como el indicado para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

VIII. COPIA LEGIBLE DEL FORMATO DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN, debidamente sellado por la convocante, así mismo copia simple del comprobante de pago de bases(opcional) cuya fecha y monto de pago deberá estar dentro de lo señalado en el **numeral 5** de las presentes bases.

IX. CÉDULA DEL REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

El licitante deberá integrar en su propuesta, copia simple de la Cédula del Registro del Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla vigente, **cuya especialidad plasmada en dicho Registro deberá coincidir con el objeto de la presente licitación.**

En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, deberá presentar Carta Compromiso, misma que se identifica como **ANEXO "3"** de las presentes bases de licitación, la cual deberá presentarse, debidamente requisitada en los campos que son obligatorios(*), firmada por el representante legal y/o apoderado legal

En caso de presentar la carta compromiso ANEXO "3" deberá presentarse en original dentro del recopilador de copias.

X. MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON CARÁCTER DE MIPYMES.

Los Licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesten su carácter de MIPYME y su clasificación dentro de tal estratificación, utilizando para este fin el formato identificado como **ANEXO "12"** de las Bases de la licitación.

Aplica solo para personas morales.

El formato del **ANEXO "12"** deberá presentarse en original dentro del **recopilador de copias.**

6.2 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA.

- a) El segundo sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda **"Sobre 2 (dos)", "Propuesta Técnica"**, mismo que deberá contener el **ANEXO "1"**, así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, **debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre, cargo y firma autógrafa del representante legal y/o común del licitante.**

Asimismo, deberá presentar un juego de la documentación en **ORIGINAL y otro en COPIA simple (en carpetas separadas).**

Nota: No se deberán presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni engargoladas, ni en fólder con broche. De igual forma, la documentación deberá estar organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases de la licitación, incluyendo

separadores y/o pestañas;

- b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- c) La documentación adicional que se anexe y no hayan sido solicitada en las presentes bases, no será considerada para la evaluación técnica.

En la propuesta técnica **ANEXO "1"**, se deberá asentar: **El periodo de entrega de los bienes, lugar de entrega de los bienes y período de garantía** requerido en los numerales **3.1** y **3.2**.

6.2.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

BLOQUE 1 (IMDP)

- I. **Propuesta técnica ANEXO "1"**, basada invariablemente en todas las características y especificaciones requeridas en el mismo anexo indicando además lo visto, en su caso, en la junta de aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (uno) dispositivo magnético (USB o DVD), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado (**EN FORMATO WORD**) la propuesta técnica del licitante **ANEXO "1"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante, (**podrá presentar únicamente un dispositivo el cual deberá contener el bloque o los bloques en los que desee participar**).

Nota: De existir diferencia en las características y especificaciones establecidas en el **ANEXO 1**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o común.

- II. Presentar escrito en el que manifieste que acepta todas las condiciones establecidas en las Bases de la Convocatoria.
- III. El licitante deberá presentar **carta** en hoja membretada y firmada por el representante legal / apoderado, en la que se compromete en caso de resultar adjudicado a:
 - A) Presentar documentación legal que lo identifica y acredita para la formalización del contrato.
 - B) Cumplir en tiempo y forma con la entrega de los bienes,

teniendo 24 horas después de ser notificada la solicitud por parte del área responsable.

- C) Realizar la sustitución al 100% de los bienes que presenten vicios ocultos, daños por defecto de empaque, fabricación y/o transportación a satisfacción de la contratante en un plazo no mayor a 5 días naturales a partir de la devolución. Nota: se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.
- D) Las maniobras de transportación, carga y descarga, serán sin cargo extra para la contratante.
- E) Designar a un ejecutivo de cuenta para la entrega de los bienes, quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los números fijos, de celular o de radiocomunicación.
- F) Mantener de manera confidencial la compra de los bienes y no divulgar por ningún medio la información.
- G) Entregar los bienes en su empaque original y debidamente sellados, de tal manera que se conserven en perfecto estado hasta su recepción en las instalaciones indicadas.
- H) Notificar a la convocante la entrega de los bienes con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- I) Ser responsable de asegurar, bajo su cuenta y riesgo, los bienes objeto de la licitación, hasta la entrega y aceptación de los mismos por parte de la contratante.
- J) Responder por los defectos o vicios ocultos de los bienes, así como cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir.

IV. El licitante deberá de entregar en su propuesta el formato del **ANEXO "4" "Currículum Empresarial"** en hoja membretada, debidamente firmado por el representante legal y/o apoderado legal, que incluya una copia de contrato y/o factura que avalen su experiencia en la venta en al menos dos de los siguientes ramos: jarcería, insumos de limpieza, productos sanitarios y para desinfección.

V. El licitante debe presentar **carta** en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado, en la que manifieste **bajo protesta de decir verdad**, que los bienes y/o servicios ofertados, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de estas, con las Normas internacionales aplicables.

VI. El licitante debe indicar marca y/o nombre del fabricante para todas las partidas, y el modelo para las partidas que aplique, de los bienes ofertados, indicando "sin modelo" para las partidas en las

que no aplique.

Nota: La convocante, se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo requerido o no se presenta algunos de estos, será motivo para desechar su propuesta.

BLOQUE 2 (SECAD)

- I. **Propuesta técnica ANEXO "1"**, basada invariablemente en todas las características y especificaciones requeridas en el mismo anexo indicando además lo visto, en su caso, en la junta de aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (uno) dispositivo magnético (USB o DVD), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado (**EN FORMATO WORD**) la propuesta técnica del licitante **ANEXO "1"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante, (**podrá presentar únicamente un dispositivo el cual deberá contener el bloque o los bloques en los que desee participar**).

Nota: De existir diferencia en las características y especificaciones establecidas en el **ANEXO 1**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o común.

- II. Presentar escrito en el que manifieste que acepta todas las condiciones establecidas en las Bases de la Convocatoria.
- III. El licitante deberá presentar **carta** en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado, en la que se compromete en caso de resultar adjudicado a:
 - A) Presentar documentación legal que lo identifica y acredita para la formalización del contrato.
 - B) Cumplir en tiempo y forma con la entrega de los bienes, teniendo 24 horas después de ser notificada la solicitud por parte del área responsable.
 - C) Realizar la sustitución al 100% de los bienes que presenten vicios ocultos, daños por defecto de empaque, fabricación y/o transportación a satisfacción de la contratante en un plazo no mayor a 5 días naturales a partir de la devolución.
Nota: se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de

los bienes.

- D) Las maniobras de transportación, carga y descarga, serán sin cargo extra para la contratante.
- E) Designar a un ejecutivo de cuenta para la entrega de los bienes, quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los números fijos, de celular o de radiocomunicación.
- F) Mantener de manera confidencial la compra de los bienes y no divulgar por ningún medio la información.
- G) Entregar los bienes en su empaque original y debidamente sellados, de tal manera que se conserven en perfecto estado hasta su recepción en las instalaciones indicadas.
- H) Notificar a la convocante la entrega de los bienes con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- I) Ser responsable de asegurar, bajo su cuenta y riesgo, los bienes objeto de la licitación, hasta la entrega y aceptación de los mismos por parte de la contratante.
- J) Responder por los defectos o vicios ocultos de los bienes, así como cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir.

- IV. El licitante debe entregar copia simple de la ficha técnica en hoja membretada, para las partidas 3, 4, 5 y 19, donde se detallen las especificaciones técnicas y sustancias utilizadas para la fabricación de esos insumos; las fichas deberán emitirse por el fabricante del producto.
- V. El licitante debe entregar copia simple de los estudios de laboratorio que comprueben los parámetros que se informen en las fichas técnicas presentadas, mismos que deben describir el nombre del producto objeto del estudio, así mismo estos deben venir en hoja membretada de un laboratorio especializado en la materia.
- VI. El licitante debe indicar marca y/o nombre del fabricante para todas las partidas, y el modelo para las partidas que aplique, de los bienes ofertados, indicando "sin modelo" para las partidas en las que no aplique.
- VII. El licitante deberá de entregar en su propuesta el formato del **ANEXO "4" "Currículum Empresarial"** en hoja membretada, debidamente firmado por el representante legal y/o apoderado legal, que incluya una copia de contrato y/o factura que avalen su experiencia en la venta en al menos dos de los siguientes ramos: jarcería, insumos de limpieza, productos sanitarios y para desinfección.
- VIII. El licitante debe presentar una muestra de cada una de las partidas

solicitadas para verificar y evaluar la calidad de los productos ofertados, considerando lo siguiente:

- A) Las muestras presentadas no se devolverán al licitante adjudicado y serán consideradas en su primera entrega, para el resto de los licitantes las muestras les serán devueltas, para lo cual deben de comunicarse al teléfono 3-09-46-00 Ext. 5267.
- B) Las muestras presentadas no tendrán costo para la contratante.
- C) Presentar las muestras debidamente identificadas y relacionadas con el número de procedimiento, la descripción del producto, la partida y el nombre del licitante a quien pertenecen, las muestras deberán corresponder exactamente al producto ofertado descrito en la propuesta técnica.
- D) Las muestras se entregarán en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día hábil previo al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas.
- E) El licitante deberá comunicarse al teléfono 3-09-46-00 Ext. 5267 para programar la entrega de las mismas, en un horario de 9:00 a 17:00 horas.
- F) El licitante deberá **anexar a su propuesta técnica** copia simple legible del **vale de la entrega de los bienes** debidamente sellado y/o firmado por el personal de la Jefatura del Departamento de Materiales, Suministros e Inventarios de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

IX. Para la partida 3, el licitante deberá presentar copia simple del aviso de funcionamiento vigente emitido por COFEPRIS a nombre del fabricante. En caso de que el distribuidor autorizado no sea el fabricante, se deberá presentar carta membretada emitida por el fabricante a nombre del distribuidor autorizado, mediante la cual se soporte la propuesta del licitante.

X. El licitante debe presentar **carta** en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado, en la que manifieste **bajo protesta de decir verdad**, que los bienes y/o servicios ofertados, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de estas, con las Normas Internacionales aplicables, excepto partida 19, partida 60 y partida 71, estas partidas deberán presentarse como se detalla en los puntos siguientes:

Para la **partida 19**, el licitante deberá presentar original y copia simple legible para cotejo del certificado de la NOM: NMX-K-621-NORMEX-2008 a nombre del fabricante, por lo que se notificara a la SOCIEDAD MEXICANA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN SC, para validación de la misma.

Para la **partida 60**, el licitante deberá presentar original y copia simple legible para cotejo del certificado de la NOM: NMX-K-633-NORMEX-2008 a nombre del fabricante, por lo que se notificara a la SOCIEDAD MEXICANA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN SC, para validación de la misma.

Para la **partida 71**, el licitante deberá presentar original y copia simple legible para cotejo del certificado de la NOM: NMX-K-620-NORMEX-2008 a nombre del fabricante, por lo que se notificara a la SOCIEDAD MEXICANA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN SC, para validación de la misma.

Nota: La convocante, se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo requerido o no se presenta algunos de estos, será motivo para desechar su propuesta.

BLOQUE 3 (IMACP)

- I. **Propuesta técnica ANEXO "1"**, basada invariablemente en todas las características y especificaciones requeridas en el mismo anexo indicando además lo visto, en su caso, en la junta de aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (uno) dispositivo magnético (USB o DVD), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado (**EN FORMATO WORD**) la propuesta técnica del licitante **ANEXO "1"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante, (**podrá presentar únicamente un dispositivo el cual deberá contener el bloque o los bloques en los que desee participar**).

Nota: De existir diferencia en las características y especificaciones establecidas en el **ANEXO 1**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o común.

- II. Presentar escrito en el que manifieste que acepta todas las condiciones establecidas en las Bases de la Convocatoria.
- III. El licitante deberá de entregar en su propuesta el formato del **ANEXO "4" "Currículum Empresarial"** en hoja membretada, debidamente firmado por el representante legal y/o apoderado legal, que incluya una copia de contrato y/o factura que avalen su experiencia en la entrega de bienes similares a los de esta licitación.
- IV. El licitante debe indicar marca y/o nombre del fabricante para todas las partidas, y el modelo para las partidas que aplique, de los bienes ofertados, indicando "sin modelo" para las partidas en las que no aplique.

V. El licitante deberá presentar **carta bajo protesta de decir verdad**, en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por su representante legal y/o apoderado, en donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

- a) Entregar bienes nuevos, originales de fabricante y que en ningún caso entregará producto gris, pirata o a granel.
- b) Otorgar las garantías en los mismos términos y condiciones que el fabricante otorga sobre los bienes solicitados por la Entidad.
- c) Realizar el cambio al 100% de los bienes entregados que presenten cualquier daño por defecto de empaque, transportación y vicios ocultos, a partir de la recepción de los mismos en las oficinas de la Entidad indicado en el contrato, estos le serán devueltos al licitante adjudicado y deberán ser sustituidos a satisfacción de la Entidad en un plazo no mayor a 5 días naturales una vez notificado.
Nota: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.
- d) Apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual para cada una de las partidas solicitadas.
- e) Entregar los bienes en las cantidades, lugares, horarios y plazos señalados en el contrato.
- f) Notificar a la convocante la entrega de los bienes con una anticipación mínima de 24 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- g) Realizar las maniobras de carga, descarga y transportación sin cargo extra para la contratante.
- h) Designar a un ejecutivo de cuenta, quien será el enlace con la contratante, del cual debe proporcionar los números fijos, de celular o de radio comunicación.
- i) Responder por los defectos o vicios ocultos de los bienes, así como cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir.

VI. El licitante debe presentar **carta bajo protesta de decir verdad**, en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado, en la que manifieste que los bienes y/o servicios ofertados, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de estas, con las Normas Internacionales aplicables.

Nota: La convocante, se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo

requerido o no se presenta algunos de estos, será motivo para desechar su propuesta.

6.3 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.

- a) El tercer sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 3 (tres)**", "**Propuesta Económica**", mismo que deberá contener el **ANEXO "5"**, así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, **debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre, cargo y firma autógrafa del representante legal y/o común del licitante.**
- b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta económica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores y/o pestañas;
- d) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación económica.

6.3.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

- I. El formato del **ANEXO "5" "Propuesta Económica"** de las presentes bases deberá cotizarse de acuerdo a lo siguiente:
 - a) En Moneda Nacional;
 - b) Cotización de los bienes por bloque indicando: precio unitario, su subtotal y el I.V.A., indicar la suma total del importe con número y letra;
NOTA: El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
 - c) La propuesta deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos

decimales, solamente se considerarán los primeros dos;

- d) El licitante debe considerar en su propuesta económica el pago de derecho del 5 al millar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal vigente; sin desglosarlo en su propuesta económica **ANEXO "5"**.
- e) La propuesta económica deberá indicar que **"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES"**; y
- f) Se solicita que preferentemente que los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:

- a) En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario;
 - b) Si existe discrepancia entre lo escrito y las cifras, prevalecerá el monto con cifra; y
 - c) En ambos casos si el licitante no acepta la corrección su propuesta será rechazada.
- II. La propuesta deberá ser acompañada de 1 (uno) dispositivo magnético (USB o DVD), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado (**EN FORMATO EXCEL**) la propuesta económica del licitante **ANEXO "5"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante, (**podrá presentar únicamente un dispositivo el cual deberá contener el bloque o los bloques en los que desee participar**).

Nota: De existir diferencia en las cantidades e importes establecidos en el **ANEXO 5**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o común.

- III. **La última declaración provisional de impuestos federales 2021 y acuse de recibido y/o declaración anual del ejercicio de impuestos federales 2019 y/o 2020 y acuse de recibido**, ambas en copia simple legible, asimismo con sus respectivos desgloses, **no será suficiente el presentar únicamente el acuse.**

- IV. Garantía de seriedad de las propuestas, conforme a lo establecido en el **numeral 7** de estas bases.

6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Los licitantes deberán incluir en el **Tercer sobre Propuesta Económica**:

PARA LOS BLOQUES 1 Y 2

- I. **Cheque cruzado ó de caja**, librado exclusivamente por el licitante, que deberá contener la leyenda "No negociable" a favor del "**MUNICIPIO DE PUEBLA** por un importe mínimo del 10% (diez por ciento) **DEL MONTO MÁXIMO A CONTRATAR** antes de I.V.A. ó
- II. **Póliza de fianza** debidamente tramitada ante una institución de fianzas, tomando como referencia el **ANEXO "7"** de estas bases, otorgadas a favor de la "**TESORERÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**" (sin abreviaturas), por un importe mínimo del 10% (diez por ciento) **DEL MONTO MÁXIMO A CONTRATAR** antes de I.V.A.

PARA EL BLOQUE 3

- I. **Cheque cruzado ó de caja**, librado exclusivamente por el licitante, que deberá contener la leyenda "No negociable" a favor del "**MUNICIPIO DE PUEBLA** por un importe mínimo del 10% (diez por ciento) **DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA** antes de I.V.A. ó
- II. **Póliza de fianza** debidamente tramitada ante una institución de fianzas, tomando como referencia el **ANEXO "7"** de estas bases, otorgadas a favor de la "**TESORERÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**" (sin abreviaturas), por un importe mínimo del 10% (diez por ciento) **DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA** antes de I.V.A.

NOTA: SE INFORMA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE POR TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO CONSOLIDADO CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CONTRATANTES DIFERENTES, DEBERÁ PRESENTAR UNA GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTAS POR CADA BLOQUE EN EL QUE DESEE PARTICIPAR.

La garantía deberá entregarse de la siguiente manera:

- a) En sobre cerrado sin tachaduras, enmendaduras, perforadas o rotas, dentro del sobre tres correspondiente a la propuesta económica;
- b) Los cheques deberán ser protegidos mediante una mica transparente;
- c) No se recibirán cheques de cuentas a nombre diferente del licitante.

En caso de que en el cheque no aparezca el nombre del licitante (persona física o moral) por ser cuentas de reciente apertura deberán acompañarlo de un escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten que el cheque

presentado es de una cuenta a su nombre pero no aparece por ser de apertura reciente y al mismo deberá anexar copia de la apertura de dicha cuenta emitido por el banco donde se compruebe que la cuenta de cheques está a su nombre.

La garantía se exige para cubrir al **Municipio de Puebla**, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) proveedor(es) retira(n) su propuesta;
- b) Si el (los) proveedor(es) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

8 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

8.1 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE NO SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de no ser adjudicado se realizará en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo.

8.2 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de ser adjudicado se realizará en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo y una vez que el licitante presente copia de la garantía de cumplimiento correspondiente al contrato motivo de la adjudicación, debidamente sellada de recibido.

9 DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

9.1 ASPECTOS GENERALES.

Los diversos actos de esta licitación, serán públicos y se efectuarán en la **Sala de juntas de la Convocante**, ubicada en **Avenida Reforma No. 126, segundo piso, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Pue.**, iniciándose puntualmente en las fechas y horas indicadas, por lo que no se permitirá el acceso a ningún licitante que llegue después de los horarios establecidos.

Es importante mencionar que solo podrá acceder a los eventos el representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas (según sea el caso), o en su caso que cuente con carta poder simple que lo acredite.

Se sugiere a los licitantes que se presenten a los eventos con una memoria

USB, con la finalidad de que al finalizar cada evento, les sea grabada el acta correspondiente.

9.2 PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, deberán ser enviadas a más tardar a las **12:00** horas del **12 de abril de 2021**, de conformidad con lo establecido en la fracción IV artículo 80 de la Ley, en el formato identificado como **ANEXO "6"** (no escaneado, en formato Word), única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala, se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO: CMA-IMDP-SECAD-IMACP-LP-68/2021(NOMBRE DEL LICITANTE)**", debiendo enviar además por el mismo medio, el formato de registro a la licitación señalado en el **numeral 4.1** de estas bases.

cmapuebla.licitaciones@gmail.com

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el acto de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HACE RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS, NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Los licitantes podrán hablar dentro del período establecido en el **numeral 9.2** inmediatamente después de haber enviado sus preguntas al teléfono (222) 309 44 00 extensión 5165 para confirmar que las mismas hayan sido recibidas.

Las preguntas de los licitantes, deberán realizarse precisando a que punto de las bases se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan acudido a registrarse en la licitación de conformidad con el **numeral 5** de estas bases.

En el caso de que los licitantes presenten sus preguntas personalmente deberá acompañar su escrito de un dispositivo magnético (USB o DVD) que contenga las mismas **en formato Word.**

No se aclararán en el Acto de Junta de Aclaraciones de estas bases, dudas que no hayan sido planteadas y enviadas en el horario arriba señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico legal y económico presentadas en tiempo y forma, reservándose la convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

9.3 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

Tendrá verificativo el día **14 de abril de 2021 a las 12:00** horas en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, posteriormente uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento en los términos señalados en el **numeral 9.2** de estas bases.

En caso de existir repreguntas sólo serán aclaradas aquellas que sean sobre las respuestas a las preguntas realizadas en tiempo y forma, por tanto, no habrá contestación a preguntas nuevas.

Así mismo únicamente podrán repreguntar sobre sus propias respuestas, no podrán repreguntar sobre respuestas de un licitante diferente.

Los representantes del Comité así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes que lo soliciten.

Todo lo que se establezca en el acta de junta de aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

Nota: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

9.4 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Este acto tendrá verificativo el **20 de abril de 2021 a las 12:00** horas, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**, es importante mencionar que el registro se llevará a cabo 10 minutos antes de esa hora y se desarrollará conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 de la Ley; de acuerdo a lo siguiente:

A la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso al licitante o documentación alguna, quedando descalificado automáticamente.

Para este evento, solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Propositiones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

9.5 DESARROLLO DEL EVENTO.

Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asimismo se realizará la presentación de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Municipio de Puebla.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, quienes deberán presentar a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES**, conforme a lo señalado en los numerales **6.1.1**, **6.2.1** y **6.3.1** de estas bases.

Con fundamento en el artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del **primer sobre**, con la documentación legal de cada licitante, que deberán, contener la documentación solicitada, misma que se cotejará en el momento y los originales o copias certificadas serán devueltos, excepto lo solicitado en los **ANEXOS "2", "3" Y "12"**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **numeral 6.1.1** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica y la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el **segundo sobre** de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **numeral 6.2.1** de estas bases.

Las propuestas técnicas y económicas serán rubricadas, al menos por uno de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Municipio de Puebla, así como por uno de los licitantes elegido por común acuerdo entre ellos.

Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los numerales **6.1.1** y **6.2.1** de estas bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes.

La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

El **tercer sobre** de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, quedando los mismos en custodia de la convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

9.6 COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Este acto tendrá verificativo el **23 de abril de 2021** a las **14:00** horas, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, siendo responsabilidad del licitante estar presente en el acto.

La convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas de cada licitante, según dictamen correspondiente.

Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el **tercer sobre** al o los licitantes correspondientes.

Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el **tercer sobre** cerrado y sellado, quedará en poder de la convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, en el entendido de que en caso de no presentarse a recogerla, transcurridos seis meses posteriores al evento, se procederá a archivarla. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con la apertura de las propuestas económicas.

9.7 APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas, asimismo se realizará la presentación de los integrantes del Comité Municipal de Adjudicaciones y se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del **tercer sobre** y una vez verificada la documentación solicitada, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el **tercer sobre** (propuesta económica), será abierto por el Secretario Técnico del Comité y se procederá a dar lectura a la misma.

Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas

aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio electrónico.

Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con número, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

En caso de corrección a la propuesta económica, se notificará vía correo electrónico al proveedor para que por el mismo medio emita su aceptación o en su caso, el retiro de su propuesta.

Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Proposiciones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

9.8 EVALUACIÓN TÉCNICA.

El Comité Municipal de Adjudicaciones, enviará a la contratante copia de propuestas técnicas para que elabore el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **numeral 9.6** de estas bases.

10. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO "1"**, de esta licitación, más los documentos solicitados en el **numeral 6.2.1** de las presentes bases. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando los bienes ofertado por los licitantes, con:

- a. Todo lo solicitado en estas bases.
- b. Cartas, anexos etc.
- c. Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

10.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El criterio de adjudicación será **por bloque** al licitante que, habiendo cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados

oferte **el precio más bajo por bloque**, siempre y cuando se encuentre dentro del techo presupuestal autorizado.

Si resultare que 2 (dos) o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en el precio, se adjudicarán los bienes a aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

11. **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.**

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

- I. Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas;
- II. Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación que afecten la solvencia de la propuesta será descalificado, de conformidad a lo señalado en el artículo **80** fracción **VII** de la Ley;
- III. Si la documentación legal no se presenta debidamente firmada por el representante legal.
- IV. Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitadas, no se presentan en hojas membretadas del licitante, dirigidas a la convocante, debidamente firmadas por el representante legal indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo;
- V. Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes y/o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;
- VI. Si no presenta la garantía solicitada en el **numeral 6.3.1 punto IV** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al monto establecido en el numeral 7 de las bases de la licitación, o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada;
- VII. Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada;

- VIII. Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el artículo **77** de la Ley;
- IX. Si no presenta original de la propuesta técnica o si esta estuviera incompleta;
- X. Si su propuesta no indica el periodo y lugar de entrega de los bienes o el periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases;
- XI. Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga;
- XII. En caso de que el escrito de manifestación **ANEXO "2"** solicitada en el **numeral 6.1.1** de estas bases, se presente con alguna restricción o salvedad;
- XIII. Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Municipio de Puebla;
- XIV. Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no autentica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión;
- XV. La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas, técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la junta de aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **79** fracción **V** y **80** fracción **X** de la Ley expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable;
- XVI. En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación;
- XVII. Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO "1"** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- XVIII. Por no presentar los **ANEXOS "1" y "5"** debidamente requisitados, o bien la información ofertada no coincide con lo solicitado o bien, si éstos no se presentan en los formatos indicados en estas bases;
- XIX. Por no presentar el comprobante de pago de bases, acompañado del formato de inscripción a la licitación, o bien si el mismo no se encuentra pagado por el monto y en la fecha señalada en el **numeral 5** de estas bases;

- XX. Si en el evento señalado en el **numeral 9.4** de estas bases, no presenta alguno de los 3 (tres) sobres requeridos;
- XXI. Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- XXII. Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **numeral 6.1.1** de las presentes bases;
- XXIII. Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **numeral 6.2.1** de las presentes bases;
- XXIV. Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **numeral 6.3.1** de las presentes bases; y
- XXV. Por no inscribirse de acuerdo a lo indicado en el **numeral 5.1**, aun cuando haya adquirido las bases de la presente licitación.

12. **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.**

Se declarará desierta la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I. Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el artículo 92 fracción I de la Ley;
- II. Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el artículo 92 fracción II de la Ley;
- III. Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el artículo 92 fracción III de la Ley; y
- IV. Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

Se cancelará o suspenderá la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I. Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el artículo 91 de la Ley.
- II. Por restricciones presupuestales de la solicitante.

13. **COMUNICACIÓN DE FALLO.**

El acta de fallo será comunicada a los licitantes participantes vía correo electrónico dentro de los **cinco días naturales** siguientes a su emisión.

14. **FORMALIZACIÓN DEL (LOS) CONTRATO (S).**

Con fundamento en los artículos 102, 103, 104 y 107 de la Ley, el contrato deberá formalizarse con la dependencia y/o entidad del ramo correspondiente y a cuyo cargo se haya hecho la adjudicación. Dicho contrato estará sujeto estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación y deberá suscribirse dentro del término de cinco días hábiles posteriores a la comunicación del Fallo.

El proveedor adjudicado deberá presentarse a firmar y recibir el contrato en

PARA EL BLOQUE 1 (IMDP): en el **Instituto Municipal del Deporte de Puebla** ubicado en **Calle 25 Sur, Número 1301, Código Postal 72400, Colonia Santa Cruz Los Ángeles, Puebla, Pue.**

PARA EL BLOQUE 2 (SECAD): en la **Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Administración** ubicada en **Avenida Reforma número 126, tercer piso, Colonia Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla.**

PARA EL BLOQUE 3 (IMACP): en el **Instituto Municipal Arte y Cultura de Puebla** ubicado en **Av. Reforma 1519, Colonia Centro Histórico C.P. 72000, Puebla, Puebla.**

Presentando original y copia simple (para cotejo) de la siguiente documentación:

- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal.
- Acta constitutiva de la empresa, o en su caso, acta de nacimiento y/o CURP.
- Poder Notarial del representante legal de la empresa (si aplica)
- Identificación Oficial vigente con fotografía del Proveedor Adjudicado y/o del Representante legal, así como, en su caso, de la persona que otorgue el poder.
- Garantía de cumplimiento del contrato.
- Documentación adicional mediante la cual se acreditará la existencia y personalidad jurídica del proveedor.
- Comprobante domiciliario actualizado

En caso de que el proveedor adjudicado haya presentado la carta compromiso conforme al **ANEXO "3"**, en la que se comprometió a inscribirse o actualizarse en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, al respecto se informa que a la firma del contrato se deberá presentar el Registro en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla o documento que acredite que se encuentra en trámite dicho registro; en caso de no acreditar el trámite referido, la contratante considerará lo pertinente respecto de la formalización del contrato.

El Proveedor que injustificadamente y por causas imputables al mismo no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo

establecido en el artículo 136 de la ley.

INFORMACIÓN ADICIONAL

BLOQUE 1 (IMDP):

1. Se realizará un contrato abierto por un monto mínimo de \$34,000.00 (Treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de \$85,000.00 (Ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), ambos con IVA incluido, de conformidad con el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
2. Las cantidades y artículos a entregar, se solicitarán vía correo electrónico y/o llamada telefónica por parte de la contratante, con un tiempo máximo de respuesta de 24 horas al proveedor adjudicado, a partir de dicha solicitud.
3. El proveedor adjudicado deberá coordinarse con el enlace del Instituto Municipal del Deporte de Puebla, al día siguiente a la firma del contrato, en las instalaciones del mencionado Instituto, ubicadas en Calle 25 Sur, número 1301, Colonia Santa Cruz los Ángeles, Puebla, Puebla, con contacto en el número telefónico 2300188 / 2304665 extensión 33, para la entrega de los bienes que se soliciten.

BLOQUE 2 (SECAD)

1. Se realizará un contrato abierto por un monto mínimo de \$2,434,324.40 (Dos millones cuatrocientos treinta y cuatro mil trescientos veinticuatro pesos 40/100 m.n.) y un monto máximo de \$6,085,811.00 (Seis millones ochenta y cinco mil ochocientos once pesos 00/100 m.n.), ambos con IVA incluido, de conformidad con el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
2. Las presentaciones de los bienes y cantidades a entregar, se solicitarán vía correo electrónico y/o llamada telefónica por parte de la contratante, con un tiempo máximo de respuesta de 24 horas al proveedor adjudicado, a partir de dicha solicitud.
3. El licitante deberá contactar a la Jefatura del Departamento de Materiales, Suministros e Inventarios, al teléfono 3-09-44-00, extensión 5267, para coordinar lugar y horario de entrega de la totalidad de las muestras físicas, mismas que deberán realizarse en una sola entrega.
4. El licitante que no presente la totalidad de las muestras físicas solicitadas, debidamente identificadas y entregadas en el lugar y fecha señalados por la contratante, será descalificado.

BLOQUE 3 (IMACP)

1. El periodo de entrega será dentro los primeros 10 días naturales de cada a mes conforme al pedido enviado mediante correo electrónico en un horario de 9:00 a 15:00 hrs. en las oficinas de la contratante.

15. CONFLICTO DE INTERÉS.

El (los) licitante (s), al (los) que se le (s) haya adjudicado el contrato derivado de la presente licitación, deberá presentar previo a la suscripción del contrato el **ANEXO "9"** debidamente requisitado y suscrito con firma autógrafa o bien en escrito libre que contenga la información precisada en el anexo citado, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Cuando el licitante adjudicado sea persona moral, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Lo anterior en términos de lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en correlación con lo establecido en los Lineamientos de Probidad y Declaración de no existir Conflicto de Intereses para las Contrataciones Públicas del Municipio de Puebla,

16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 126 fracción III, 128 y 129 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el proveedor adjudicado se encuentra obligado a presentar la garantía de cumplimiento del contrato para cubrir al Municipio del Puebla contra cualquier riesgo por incumplimiento y contra vicios ocultos.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse mediante cheque certificado o de caja otorgado a favor del "**Municipio de Puebla**", o mediante fianza otorgada a favor de la "**Tesorería del Municipio de Puebla**" (sin abreviaturas), por un importe mínimo del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado. En caso de que se opte por fianza, esta deberá estar debidamente tramitada ante las instituciones financieras correspondientes tomando como referencia el **ANEXO "8"** de las presentes bases.

17. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 111, 112 y 133 de la Ley; podrá modificar el contrato en las situaciones y formas que se señalan a continuación:

La contratante, bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a la firma del mismo, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo.

Las modificaciones a los contratos se formalizarán por escrito. Lo anterior

en caso de que las unidades aplicativas requieran cantidades adicionales, lo cual se hará saber al proveedor con cinco días naturales de anticipación por parte de la contratante.

18. RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 121, 122 y 123 de la Ley; podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:

- I. Por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato celebrado.
- II. Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.
- III. Por casos fortuitos o de fuerza mayor.
- IV. Si el proveedor adjudicado no cumple con la entrega del bien o servicio en tiempo y forma.

19. FORMA DE PAGO.

BLOQUE 1 (IMDP)

El pago de los bienes, se realizará mensual dentro de los primeros 15 días hábiles a partir de la presentación de la factura, previa entrega de los bienes a entera satisfacción de la contratante, misma que deberá contener los sellos y firmas del Instituto Municipal del Deporte de Puebla; deberá ir acompañada de evidencia fotográfica de la entrega.

El proveedor debe contar con facturación electrónica.

La factura debe ir requisitada conforme a los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.

La descripción de la factura debe corresponder a lo ofertado en la propuesta técnica.

BLOQUE 2 (SECAD)

El pago se realizará de manera mensual dentro de los primeros 10 días hábiles a partir de la presentación de la factura acompañada del reporte de entrega firmada o sellada por la persona que recibió, a entera satisfacción de la contratante, misma que deberá contener los sellos y firmas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

El proveedor debe contar con facturación electrónica.

La factura debe ir requisitada conforme a los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.

La descripción de la factura debe corresponder a lo ofertado en la propuesta técnica.

BLOQUE 3 (IMACP)

Los pagos se realizarán de manera mensual, dentro de los 10 días naturales siguientes a la recepción de la factura una vez entregados los bienes a entera satisfacción de la contratante.

El proveedor debe contar con facturación electrónica.
La factura debe ir requisitada conforme a los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.
La descripción de la factura debe corresponder a lo ofertado en la propuesta técnica.

20. DATOS DE FACTURACIÓN.

BLOQUE 1 (IMDP)

Nombre: **Instituto Municipal del Deporte de Puebla.**
Domicilio: **Calle 44 Norte, sin número, Colonia Cristóbal Colón, Puebla, Puebla. C.P. 72330.**
RFC: **IMD061019RA7**

BLOQUE 2 (SECAD)

Nombre: **Municipio de Puebla.**
Domicilio: **Juan de Palafox y Mendoza No. 14, Colonia Centro C.P. 72000, Puebla, Puebla.**
RFC: **MPU6206015F0.**

BLOQUE 3 (IMACP)

Nombre: **Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla**
Domicilio: **Avenida Reforma 1519, Col. Barrio San Sebastián, Puebla, Puebla. C.P. 72090.**
RFC: **IMA051212EC0.**

21. SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones y penas convencionales serán las que se determinen de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, demás ordenamientos legales y administrativos aplicables y a las establecidas en los contratos.

22. NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES.

La entrega de los bienes se deberá notificar a la convocante preferentemente mediante el formato identificado como **ANEXO "10"**, con una anticipación mínima de 24 horas, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción IV de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

En caso de elegir notificar mediante escrito libre, este deberá respetar los principales datos solicitados. La contratante será la encargada de dar seguimiento al cumplimiento de la notificación que realice el proveedor adjudicado.

23. REVISIÓN DE LOS BIENES.

La revisión de los bienes consiste en una facultad de la convocante, la

cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin que lo dispuesto por la fracción III del artículo 45 de la Ley se contraponga a aquella disposición.

24. ASPECTOS VARIOS.

Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles).

Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto ningún tipo de documento.

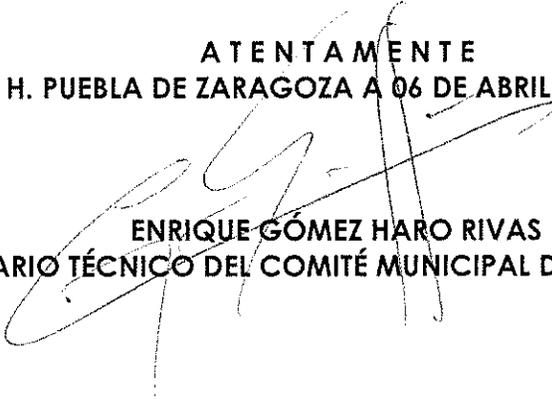
Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante, con el fin de proveer el óptimo desarrollo de la licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

25. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

ATENTAMENTE
H. PUEBLA DE ZARAGOZA A 06 DE ABRIL DE 2021


ENRIQUE GÓMEZ HARO RIVAS
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

ANEXO "1"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-IMDP-SECAD-IMACP-LP-68/2021, PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

PROPUESTA TÉCNICA

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDAD DE LOS BIENES"

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PRESENTE.

BLOQUE 1 (IMDP)					
NOMBRE DEL LICITANTE: _____					
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	MODELO
1	PIEZA	1	Cloro al 3% en presentación de porrón de 20 litros.		
2	PIEZA	1	Limpiador de aceite pino en presentación de porrón de 20 litros.		
3	PIEZA	1	Aromatizante liquido en presentación de porrón de 20 litros.		
4	PIEZA	1	Limpiador liquido multiusos varios aromas en presentación de porrón de 20 litros.		
5	PIEZA	1	Bobina papel higiénico I-9 de 200 metros por 9 centímetros.		
6	PIEZA	1	Toalla en rollo para manos 180 metros por 19.5 centímetros.		
7	PIEZA	1	Detergente en polvo multiusos biodegradable en presentación de bolsa de 10 kilogramos.		
8	KILOGRAMO	1	Bolsa negra para basura 90x120 centímetros en calibre 400.		
9	KILOGRAMO	1	Bolsa negra para basura 50x70 centímetros en calibre 400.		
10	ROLLO	1	Franela gris en rollo de 25 metros por 50 centímetros de ancho.		
11	PIEZA	1	Fibra verde de 22x15 centímetros.		
12	PIEZA	1	Escoba de barra de 30 centímetros con bastón de madera grosor 7/8 pulgada de diámetro por 1.20 metros de longitud con rosca.		
13	PIEZA	1	Escoba de barra de 30 centímetros con bastón de madera 7/8" de diámetro por 1.20 metros de longitud con rosca.		
14	PIEZA	1	Escoba de abanico de 24 centímetros con bastón de madera 7/8" de diámetro por 1.20 metros de longitud con rosca.		
15	PIEZA	1	Sarricida industrial al 16% en presentación de porrón de 20 litros.		
16	PIEZA	1	Pastilla desodorante 70 gramos.		
17	PIEZA	1	Jerga para piso 1 metro por 50 centímetros.		
18	PIEZA	1	Shampoo para manos diferentes aromas en presentación de garrafa de 5 litros.		
19	PIEZA	1	Jalador de agua base metálica de hule rojo 50 centímetros, con bastón metálico de 7/8" de diámetro por 1.2 metros de longitud.		
20	PIEZA	1	Recogedor de lámina para basura de 22x24 centímetros, con bastón de 70 centímetros.		
21	PIEZA	1	Bote de plástico para basura 100 litros con tapa y llantas.		
22	PIEZA	1	Base metálica para mop de 60 centímetros con bastón de metal 7/8" de diámetro por 1.20 metros de longitud.		
23	PIEZA	1	Respuesto para mop 60 centímetros.		

24	PIEZA	1	Base metálica para mop de 90 centímetros con bastón de metal 7/8" de diámetro por 1.20 metros de longitud.		
25	PIEZA	1	Repuesto para mop 90 centímetros.		
26	PIEZA	1	Cubeta de 36 litros con exprimidor; con llantas de tres pulgadas de diámetro color azul.		
27	PIEZA	1	Guante largo de látex uso rudo, color rojo, talla larga.		
28	PIEZA	1	Cepillo de alambre con mango ergonómico 29 x 3 centímetros.		
29	PIEZA	1	Cepillo de plástico cerda dura 5 x 16 centímetros.		
30	PIEZA	1	Microfibra multiusos color indistinto de 40 cm x 40 cm.		
31	PIEZA	1	Mechudo trapeador de microfibra, con bastón de madera de longitud de 120 centímetros, con conector de rosca.		
32	PIEZA	1	Lustrador de muebles en aerosol con contenido de 378 ml.		
33	PIEZA	1	Desinfectante antibacterial de 475 gramos.		
34	PIEZA	1	Aromatizante ambiental en aerosol 226 gramos, aroma a lavanda.		
35	PIEZA	1	Aromatizante ambiental en aerosol 226 gramos, aroma a canela.		
36	PIEZA	1	Recogedor de plástico de alta duración de 12 pulgadas, con mango de 17 pulgadas.		
37	PIEZA	1	Guantes de nylon de alta calidad para inspección con 12 pares talla mediana, color indistinto.		
38	PIEZA	1	Rejilla con pastilla para mingitorio de 2 1/2 pulgadas de diámetro, color y aroma indistinto, con una vida útil mínima de hasta 1200 descargas.		
39	PIEZA	1	Plumero profesional, de lana de cordero reutilizable, con extensión de 11 pulgadas de aluminio, color indistinto.		
40	PIEZA	1	Aimorol abrillantador de plásticos en presentación de porrón de 20 litros.		
41	PIEZA	1	Bomba destapacaños para sanitarios, color indistinto, mango de madera, alto 41 cm, fondo 15.5 cm.		
42	PIEZA	1	Juego cepillo de boia para wc longitud 14", material del mango propileno, color de cerdas indistinto, diámetro de cepillo 3" y longitud del cepillo 3 incluye tazón 3 pulgadas.		
43	PIEZA	1	Jalador limpiavidrios incluye esponja con malla y jalador de hule 24 cm x 24 cm. mango de plástico con extensión de 3 metros, color indistinto.		
44	PIEZA	1	Ácido muriático concentrado al 28 - 30% en presentación de bidón de 20 litros.		
45	PIEZA	1	Detergente liquido lava trastes aroma indistinto presentación de porrón de 5 litros.		
46	KILOGRAMO	1	Bolsa de basura de 90 cm x 60 cm calibre 400.		
47	PIEZA	1	Jalador industrial de hule para piso 150 cm. doble goma con bastón de madera de 7/8" de diámetro por 1.2 metros de longitud.		
48	PIEZA	1	Esponja fibra metálica en espiral de 60 gramos.		
49	PIEZA	1	Bote de basura de plástico. color: negro volumen: 11 litros.		
50	PIEZA	1	Tambo de acero laminado de 200 litros, color indistinto sin tapa.		
51	PIEZA	1	Liquido limpiavidrios en presentación de porrón de 20 litros.		
52	PIEZA	1	Gel desengrasante industrial en presentación de porrón de 20 litros.		
53	PIEZA	1	Repuesto de mechudo trapeador de microfibra, el cual debe coincidir con el bien descrito en la partida número 31.		

BLOQUE 2 (SECAD)

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	MODELO
1	BOTELLA	1	Aceite rojo lustrador en presentación de 500 mililitros		
2	LITRO	1	Ácido muriático presentación en botella de 1 litro		
3	LITRO	1	Alcohol en gel antibacterial botella de 1 litro con aplicador		
4	LITRO	1	Alcohol etílico parcialmente desnaturalizado de 96 grados presentación en botella de 1 litro		
5	BOTELLA	1	Alcohol isopropílico en presentación botella de 478 mililitros		

6	PIEZA	1	Amigo destapacaños o bomba para w.c. del número 6 con bastón de madera		
7	PIEZA	1	Atomizador de plástico multiusos con aspersor y manija para accionamiento, con capacidad de 1/2 litro		
8	PIEZA	1	Atomizador de plástico multiusos con aspersor y manija para accionamiento, con capacidad de 1 litro		
9	CAJA	1	Bolsa biodegradable negra para basura calibre 200, con medidas 60x90 centímetros, en presentación caja con 25 piezas.		
10	CAJA	1	Bolsa biodegradable negra para basura calibre 200, con medidas de 50 x 70 centímetros en presentación caja con 25 piezas.		
11	CAJA	1	Bolsa biodegradable negra para basura calibre 200, con medidas de 90 x 120 centímetros, en presentación caja con 25 piezas.		
12	PIEZA	1	Cepillo de alambre con mango tamaño chico, cerda 2.5 centímetros de ancho x 13 centímetros de largo y mango de 11 centímetros.		
13	PIEZA	1	Cepillo de plástico con cerdas gruesas de 35 centímetros, con bastón de palo de madera para pisos		
14	PIEZA	1	Cepillo de raiz tamaño mediano con bastón 115 centímetros		
15	PIEZA	1	Cepillo tipo plancha plástico, de 14 centímetros de fibras 100 % polipropileno		
16	PIEZA	1	Cesto jumbo de 70 litros para basura plástico sin rodajas		
17	PIEZA	1	Cesto jumbo para basura con ruedas, fabricado en polietileno de alta densidad, capacidad de 120 litros.		
18	PIEZA	1	Cesto papelerero rectangular, color negro de 12 litros para oficina, de plástico fabricado en plástico resistente, dimensiones 28 x 21x 29.5 centímetros		
19	LITRO	1	Cloro al 13 % presentación en botella de 1 litro, en botella de polietileno de alta densidad		
20	LITRO	1	Creolina presentación botella 1 litro		
21	PIEZA	1	Cubeta de plástico flexible y resistente de 18 litros, color blanco y con asa plastica		
22	PIEZA	1	Cubeta de plástico flexible y resistente de 13 litros, color blanco y con asa plastica.		
23	PIEZA	1	Cubeta exprimidora profesional , con 4 ruedas color amarilla, capacidad 32 litros		
24	LITRO	1	Desengrasante para pisos presentación en botella de 1 litro		
25	PIEZA	1	Desodorante en aerosol de 226 gramos, presentación de distintos aromas.		
26	PIEZA	1	Desodorante en pastilla para w.c. presentación de 60 gramos		
27	KILOGRAMO	1	Detergente en polvo bolsa presentación de 1 kilogramo		
28	KILOGRAMO	1	Detergente en polvo bolsa presentación de 10 kilogramos		
29	PIEZA	1	Escoba con base de plástico de alta resistencia de 25 centímetros de ancho, alto de la cerda de 14 centímetros		
30	PIEZA	1	Escobillón para w.c. de plástico fibras 100 %, polipropileno sin base.		
31	PIEZA	1	Fibra verde de parrilla de 14.5 x 9 x 1.3 centímetros		
32	PIEZA	1	Fibra negra de parrilla de 14.5 x 9 x 1.5 centímetros		
33	PIEZA	1	Franela blanca de algodón de 45 centímetros de ancho por un metro de largo		
34	PIEZA	1	Franela gris de algodón de 45 centímetros de ancho por un metro de largo		
35	PIEZA	1	Franela roja de algodón de 45 centímetros de ancho por un metro de largo		
36	PAR	1	Guante de hule color negro , industrial talla mediano y grande		
37	PAR	1	Guante de hule color rojo , industrial talla mediano y grande		
38	LITRO	1	Impregnante aceite para mops presentación en botella de 1 litro		
39	PIEZA	1	Insecticida en aerosol de 400 mililitros		
40	PIEZA	1	Jabón de tocador presentación de 125 gramos distintos aromas		
41	PIEZA	1	Jalador limpia vidrios 8 pulgadas con esponja con palo de madera pulido		
42	PIEZA	1	Jalador para pisos de 24 pulgadas, con bastón de madera de 1 metro		
43	METRO	1	Jerga para uso rudo 45 centímetros de ancho por un metro de largo		
44	LITRO	1	Limpiador multiusos presentación en botella de 1 litro, diversos aromas, con ingredientes a base de agua, solventes tensoactivos, perfume, filtro solar, conservador y colorante		
45	LITRO	1	Líquido limpia vidrios presentación en botella de 1 litro		

46	BOTELLA	1	Lustrador para muebles de madera en spray botella de 378 mililitros		
47	PIEZA	1	Mechudo de pabilo con palo de madera pulido de 350 gramos		
48	PIEZA	1	Mop chico completo, tipo avión, amazón metálico de 60 centímetros		
49	PIEZA	1	Mop grande, completo, tipo avión amazón metálico de 90 centímetros		
50	PIEZA	1	Palo de madera con rosca para mechudo o escoba de 115 centímetros		
51	PAQUETE	1	Pañuelos desechables en paquete de 100 piezas, medidas 20 x 21 centímetros		
52	ROLLO	1	Papel higiénico jumbo de doble hoja, medidas de 9 centímetros x 200 metros		
53	PIEZA	1	Plumero chico de 30 centímetros con mango de madera		
54	PIEZA	1	Plumero largo de 2.5 metros a 3 metros con mango de carrizo		
55	BOTE	1	Polvo limpiador de 388 gramos		
56	PIEZA	1	Recogedor plástico de polipropileno con bastón de plástico de 75 centímetros		
57	ROLLO	1	Rollo de papel jumbo para manos, hoja blanca texturizada de 19 centímetros x 180 metros		
58	PAQUETE	1	Toalla interdoblada blanca presentación paquete de 100 piezas		
59	LITRO	1	Sarricida presentación en botella de 1 litro		
60	LITRO	1	Shampoo suave para manos a base de agua, lauril éter sulfato de sodio, cloruro de sodio, cocamidopropil betaina, copolímero de estireno/acrilatos, fragancia, policuaternio-7, extracto de la hoja de aloe barbadensis (aloe vera), glicerina, acetato de tocoferilo (vitamina e), ácido cítrico, edta tetrasódico, metilcloroisotiazolinona, presentación en botella de un litro		
61	PIEZA	1	Tapete para mingitorio de hule ergonómico anti salpicaduras espuma tipo gel antideslizante		
62	BOTELLA	1	Lavatrastes liquido, formula concentrada, aroma limón, presentación botella de 2.8 litros.		
63	PAQUETE	1	Pastilla azul para inodoro, de 40 gramos.		
64	PAQUETE	1	Toalla desinfectante con ingredientes humectantes que eliminan el 99.9% de bacterias y hongos, de 18cm x 13 cm, con 48 piezas.		
65	PIEZA	1	Tapete sanitizante con fibras limpiadoras, charca desinfectante con área de secado, consta de 2 piezas: un tapete de desinfección y un tapete de secado con felpa de alta absorción Fabricado en pvc flexible virgen no reciclado, resistente a la abrasión y desgarre, con pines resistentes para la limpieza de la suela, retención del exceso de sanitizante en el calzado hasta un 90% de humedad		
66	PIEZA	1	Termómetro infrarrojo corporal digital mide la temperatura corporal recogiendo la radiación infrarroja de la frente y el cabello, su funcionamiento es simple y sanitario, su medición es rápida y precisa, se compone principalmente de un sensor de temperatura infrarrojo, procesador receptor, llave, timbre, pantalla lcd, batería, etc.		
67	PAQUETE	1	Cubreboca termosellado, material polipropileno, tipo tricapa, plisado. Características: filtro antibacterial, resistente a líquidos, desechable, eficiencia de filtración bacteriana 99%, medidas: para adulto 17cm x 10 cm., para uso industrial, médico o personal, con laminilla flexible para ajuste en tabique nasal. 50 piezas por paquete		
68	CAJA	1	Guantes de látex para laboratorio talla chica, caja con 100 piezas		
69	CAJA	1	Guantes de látex para laboratorio talla mediana, caja con 100 piezas		
70	CAJA	1	Guantes de látex para laboratorio talla grande, caja con 100 piezas		
71	GALÓN	1	Sanitizante liquido antiviral, presentación de 20 litros, de amplio espectro para desinfección de superficies equipos y utensilios en zona de alimentos.		
72	LITRO	1	Crema antiséptica 100 % biodegradable y no corrosivo, con capacidad para neutralizar los microorganismos patógenos sobre la piel, así como para prevenir enfermedades e infecciones.		
73	BOTE	1	Shampoo quirúrgico antibacterial liquido antiséptico de amplio espectro antimicrobiano para lavado prequirúrgico y post-quirúrgico de manos y piel, con capacidad para eliminar gérmenes patógenos como: bacterias, virus y hongos. Presentación de 10 litros		

BLOQUE 3 (IMACP)

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	MODELO
1	PIEZA	50	Aromatizante para oficina en aerosol, en presentación de bote de 345 grs., aroma indistinto.		
2	KILOGRAMO	15	Bolsas para basura sin jareta, medidas 60 cms X 90 cms, Tolerancia +/-5 cms, Calibre 200, Color: Negro, Presentación en rollo o paquete de 1 kg.		
3	PIEZA	140	Desodorante de pastilla para W.C. en presentación de 70 grs., aroma indistinto.		
4	BOLSA	40	Detergente en polvo multiusos, en presentación de bolsa de 1 Kg.		
5	ROLLO	4	Franela de 60 centímetros de ancho, en presentación de rollo de 50 Mts., color indistinto.		
6	ROLLO	7	Jerga de 60 centímetros de ancho, en presentación de rollo de 10 Mts., color indistinto.		
7	BOTE	30	Limpiador de muebles de madera en aerosol, aroma indistinto, color: claro ámbar, PH 8.8 a 9.5 (básico), Gravedad Específica: 1, Viscosidad 240-580 cP (Dinámico), Solubilidad en agua completa. Presentación de bote de 380 ml.		
8	PIEZA	300	Papel higiénico, en presentación de bobina de 200 mts., color preferentemente blanco.		
9	PIEZA	50	Tapete para mingitorio aroma indistinto, Medidas: 19.2 x 21.4 cms, Tecnología anti-microbios integrada, duración (hasta 60 días).		
10	CAJA	30	Toallas de papel desechables interdobladadas (tipo sanitas), para mano, en presentación de caja con 20 paquetes con 100 hojas.		
11	KILOGRAMO	15	Bolsas para basura sin jareta, medidas 50 cms X 70 cms, Tolerancia +/-5 cms, Calibre 200, Color: Negro, Presentación en rollo o paquete de 1 kg.		
12	BOTE	12	Limpiador bicloro en polvo, en presentación de bote de 400 grs +/- 20 grs		
13	BOTE	8	Líquido limpiador multiusos en presentación en bote de 20 Lts., aroma indistinto.		
14	KILOGRAMO	15	Bolsas para basura sin jareta, medidas 100/120 cms X 150/160 cms, Tolerancia +/-5 cms, Calibre 200, Color: Negro, Presentación en rollo o paquete de 1 kg.		
15	BOTE	8	Limpia vidrios en presentación en bote de 5 Lts., aroma indistinto.		
16	BOTE	24	Jabón líquido para manos, en presentación en bote de 5 Lts, aroma indistinto.		
17	PIEZA	25	Escoba tipo cepillo de plástico de aproximadamente 25 cm, con bastón de 120 cm		
18	PIEZA	20	Mechudo de microfibra de 750 grs. En color blanco		
19	PAR	90	Par de guantes de hule para uso doméstico chicos (No.7) en color indistinto		
20	PAR	50	Par de guantes de hule para uso doméstico medianos (No.9) en color indistinto		
21	BOTELLA	20	Almoral líquido, en presentación de botella con atomizador de 1 Lt.		
22	PAQUETE	30	Toalla desinfectante humectante. Contenido de 100 toallas en cada paquete.		
23	BOTE	2	Desengrasante, Densidad 990 -1110 Kg/m3 (a 20 grados celsius), Temperatura de ebullición: 102 grados celsius (a presión atmosférica), Presión de vapor: 2336 Pa (a 20 grados celsius), Temperatura de inflamación: no inflamable, Temperatura de autoignición: 238 grados celsius, Solubilidad en agua: no relevante (a 20 grados celsius), viscosidad no relevante (a 20 grados celsius), Tensión superficial: no relevante. En presentación en bote de 20 Lts.		
24	PIEZA	20	Botella con Atomizador en presentación de 1 Lt.		
25	PIEZA	25	Escobillón tipo Píña para WC con Tazón, mango corto de plástico y cerdas flexibles, color indistinto. Medidas 29 X 39 X 75 cm. Peso: 0.193 kg aproximado.		
26	PIEZA	15	Cepillo de Nylon tipo plancha medidas: de 20 cms de largo, Material: Cerdas de plástico suaves, Color: Indistinto		
27	PIEZA	20	Desinfectante en Aerosol: Alcohol Etilico, Agua, Propano Isobutano, Fragancia, Bactericida. PH: 8.0 - 9.0, Densidad 0.95 - 1.0 g/cm3. Presentación en Bote de 475 g.		
28	PIEZA	20	Bomba destapacaños de hule flexible con bastón atomillable para destapar WC, Medidas: de 14 a 16 cms de diámetro exterior, 39 a 45 cms de largo bastón de madera. Color Negro.		
29	BOTE	3	Jabón Líquido para trastes. Presentación en bote de 10 Lts.		
30	PIEZA	20	Fibra negra de uso rudo de alta abrasividad, durabilidad y antibacterial. Medidas 14.6 X 9.2 cm, +/- 2 cm.		
31	ROLLO	3	Fibra color verde con dimensiones de 14 x 600 cm.		

32	PIEZA	10	Jalador para piso de 40 cm de ancho y bastón de 120 cm.		
33	PIEZA	10	Jalador para piso de 50 cm de ancho y bastón de 120 cm.		
34	CAJA	6	Pañuelo desechable, Caja con 12 paquetes con 90 piezas de pañuelos desechables, Color blanco, Peso 1.86 Kg, 2.20 cm de alto y fondo de 3.45 cm , Resistencia Flexible con textura lisa.		
35	PIEZA	20	Mop completo de 90 cms. con bastón de 120 cms.		
36	PIEZA	15	Recogedor con bastón en lámina de aproximadamente 80 cm.		
37	PIEZA	36	Toallas de microfibra , artículos de limpieza sirve para limpiar cualquier superficie sin maltratarla, deja atrás esas manchas de grasa o suciedad. Medidas: 40 x 40 cm.		
38	BOTE	2	Gel antibacterial Incoloro, transparente y/o Color azul. Contenido: Alcohol al 60 -70 %, Agua 10-50 %, Carbornero 1-5 %, humectante 0.1-1 %, trietanol-amina 1-5 %, aromatizantes, aceites esenciales, colorantes, PH: 6.5 – 7.5, Biodegradable, libre de Fosfato. Presentación en bote de 20 Lts.		
39	BOTE	8	Cloro al 13%, Presentación en bote de 20 Lts., certificado con la NOM: NMX-K-621-NORMEX-2008.		
40	BOTE	12	Sanitizante de amplio espectro y grado cosmético. Compuesto de Líquido a base de Glicerina. Agente desinfectante a base de Sales Cuaternarias de Amonio. Densidad: 0.98g/cm3, Concentración: de 0.01% en 100 ppm. Presentación en bote de 5 Lts.		
41	BOTE	3	Limpiador Desinfectante Cuaternario, pH: aprox 12.6, Punto de inflamabilidad : aprox. 56.1 °C, Solubilidad en Agua: Total, Gravedad Específica: aprox 1.0, Viscosidad: < 100 cps, Apariencia: Líquido transparente de color verde con olor indistinto. Presentación en bote de 20 Lts.		
42	BOTELLA	10	Alcohol Isopropílico: vol. 99.5% peso, Olor: característico a alcohol, Apariencia: Clara y libre de materia en suspensión, límites de explosividad % vol. en el aire: 2 – 12 B, Gravedad específica °C: 0.7840 – 0.7870 A, Estado físico: líquido. Presentación en botella de 1 Lts		

NOTA: El licitante deberá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen en el acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación para la presentación de su propuesta.

BLOQUE 1 (IMDP)

EL PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ: _____

EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ: _____

PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES: _____

BLOQUE 2 (SECAD)

EL PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ: _____

EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ: _____

PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES: _____

BLOQUE 3 (IMACP)

EL PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ: _____

EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ: _____

PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES: _____

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

ANEXO "2"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-IMDP-SECAD-IMACP-LP-68/2021, PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- a) Que modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
- b) Que si no presento modificaciones sustantivas es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- c) El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
- d) Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley; así como tampoco se encuentra inhabilitada, o su registro en el Padrón de Proveedores ha sido suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, o por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla o por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla;
- e) Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la licitación pública nacional **CMA-IMDP-SECAD-IMACP-LP-68/2021**, y
- f) Conforme con todo lo asentado en el acta de la Junta de Aclaraciones.
- g) Que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

NOTAS:

1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "3"
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-IMDP-SECAD-IMACP-LP-68/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS
DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
PUEBLA.**



**CARTA COMPROMISO PARA LA INSCRIPCIÓN
EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES
DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

CARTA COMPROMISO

Por este medio, la Persona Moral/Física (razón social)* con RFC (12 ó 13 dígitos, según corresponda)*, representada por (nombre y cargo)*; me comprometo a realizar los trámites que correspondan para la inscripción en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 15, 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente y 30 de la Normatividad para el Ejercicio del Gasto y Control Presupuestal 2018- 2021, con base en el procedimiento:

1. Datos completos del Procedimiento.

A. Licitación Pública*

B. Concurso por Invitación: N/A

C. Adjudicación mediante Invitación a cuando menos tres personas: N/A

D. Adjudicación Directa: N/A

2. Objeto Social por el cual es contratado*:

3. Monto contratado: N/A

Por lo anterior, me obligo y comprometo a presentar ante la contratante (Nombre de la Dependencia / Entidad) *, la cédula de registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla, en un término no mayor a 20 días hábiles posteriores a que se otorgue la adquisición/servicio, para cumplir con este requisito, contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo.

Estoy consciente de que si omito presentar la cédula que avala el Registro ante el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla; la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia y atribución, realizará el seguimiento con las áreas correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar en términos de lo previsto en los Artículos 107 fracción IX último párrafo y 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Sin más por el momento.

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A XX DE xxxxxx DE 2021
"PUEBLA, CIUDAD INCLUYENTE"

Nombre completo y cargo del representante de la
Persona Moral / Persona Física*

*En caso de ser persona física y no contar con la representación de un tercero, omitir esta información.

* Campos obligatorios

FORM.3875/CM1821/0920

ANEXO "4"

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-IMDP-SECAD-IMACP-LP-68/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS
DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
PUEBLA.**

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"CURRÍCULUM EMPRESARIAL"

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE**

INFORMACIÓN GENERAL				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:				
RFC:				
DOMICILIO FISCAL:				
TELÉFONO:				
CORREO ELECTRÓNICO:				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:				
ANTECEDENTES DE LA EMPRESA (FECHA DE INICIO DE OPERACIONES, MISIÓN, VISIÓN, VALORES, ETC.)				
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA (LA EXPERIENCIA QUE AQUÍ SE REFLEJE DEBERÁ COINCIDIR CON LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, BORRAR ESTA LEYENDA)				
PRINCIPALES PRODUCTOS O SERVICIOS, MARCAS, REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES, ETC. QUE MANEJE				
RELACIÓN DE CLIENTES PRINCIPALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO (INDICAR AL MENOS 3)				
NOMBRE	DOMICILIO	ESTADO/CIUDAD	TELÉFONO	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE Y PUESTO)

(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)

NOTAS:

1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "5"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-IMDP-SECAD-IMACP-LP-68/2021, PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"PROPUESTA ECONÓMICA"

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE**

BLOQUE 1 (IMDP)			
NOMBRE DEL LICITANTE: _____			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
ETC.....			
IMPORTE TOTAL DE LA COMISIÓN CON LETRA:		SUBTOTAL	
		I.V.A.	
		TOTAL	

BLOQUE 2 (SECAD)			
NOMBRE DEL LICITANTE: _____			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
ETC.....			
IMPORTE TOTAL DE LA COMISIÓN CON LETRA:		SUBTOTAL	
		I.V.A.	
		TOTAL	

BLOQUE 3 (IMACP)				
NOMBRE DEL LICITANTE: _____				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
ETC.....				
IMPORTE TOTAL DE LA COMISIÓN CON LETRA:			SUBTOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

NOTA: El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES"

(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- Firmada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

ANEXO "6"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-IMDP-SECAD-IMACP-LP-68/2021, PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"FORMATO PARA REALIZAR PREGUNTAS A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA"

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PRESENTE.

Lugar y fecha: _____

NOMBRE DEL LICITANTE _____		
1	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	
3	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	

(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE NUMERAL, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MÁS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN FORMATO WORD.

ANEXO "7"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-IMDP-SECAD-IMACP-LP-68/2021, PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

"GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTAS"

(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora)

Ante o a favor de la: Tesorería del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el sostenimiento de la Propuesta presentada en el procedimiento de adjudicación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____**, relativo a la _____ realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, conformidad con el artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra _____ M.N.) sin incluir I.V.A.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la propuesta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de propuestas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde mínimo al 10% del monto total de su propuesta y/o máximo a contratar sin incluir el I.V.A., como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, [compañía afianzadora] acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

ANEXO "8"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-IMDP-SECAD-IMACP-LP-68/2021, PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

"GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO"

(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora, así como a lo solicitado por el área jurídica de la dependencia Contratante)

Ante o a favor de la: **Tesorería del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato No. _____ celebrado con _____ el día ____ de _____ de 2021, realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de conformidad con el Artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente número _____ por un importe total de \$ (número) (letra M.N.) otorgándose esta fianza por la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que equivale al 10% del monto total adjudicado.

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos en el servicio adjudicado, quedando vigente un año posterior a la prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al 10% del monto total adjudicado. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

ANEXO "9"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-IMDP-SECAD-IMACP-LP-68/2021, PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"CONFLICTO DE INTERESES"



CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

NÚMERO DE REGISTRO DEL PROVEEDOR (A)

FECHA:

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes declaran ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece: "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad, en todo o en parte"; manifiesto conocer los Principios Institucionales que rigen en el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, y las disposiciones relativas al conflicto de interés establecidos en los artículos 3 fracción VI, 25, 47, 49 fracciones I, IX y X, 58, 59, 60, 60 Bis, 63, 65, 66, 67, 68, 69 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Una vez leído su contenido declaro que estoy informado de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de interés y **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NÚMERO: _____, NO SE INCURRE EN UN CONFLICTO DE INTERÉS, CON EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Asimismo, manifiesto que ratifico que (si) – (no) cuento con una política de integridad con los requisitos que estable el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o por interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de la administración pública municipal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me correspondan conforme al contrato, bajo los principios de imparcialidad, objetividad y legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y un compromiso personal con el Gobierno Municipal, y que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas lo rigen, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

Por lo anterior y bajo protesta de decir verdad firmo la presente carta y adjunto fotocopia de identificación oficial.

Nombre y firma del proveedor (a)

FORM.1956-B/CM1821/0120

ANEXO "10"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-IMDP-SECAD-IMACP-LP-68/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES
DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

"FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES"

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL
MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE

DEPENDENCIA SOLICITANTE: _____		
PROVEEDOR ADJUDICADO: _____		
NUMERO DE PROCEDIMIENTO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LOS BIENES

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Se hace del conocimiento de los proveedores adjudicados que de conformidad con lo que dispone el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se encuentran legal y contractualmente obligados a comunicar al Comité Municipal de Adjudicaciones del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, el inicio de la entrega de los bienes con una anticipación de al menos veinticuatro horas, preferentemente mediante el presente documento denominado "Formato de notificación de entrega de los bienes" debiendo asentar lugar, día y hora. Este anexo no se encuentra sujeto a evaluación.

ANEXO "11"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-IMDP-SECAD-IMACP-LP-68/2021, PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Formato de carta poder simple"

Lugar y fecha: _____

**Comité Municipal de Adjudicaciones del
Municipio de Puebla.
Presente.**

_____ en mi carácter de representante legal de
_____ (nombre de la persona física, moral o agrupación de personas que
participan), otorgo poder necesario y bastante para que _____ (nombre de quien
recibe el poder) en mi nombre y representación asista a los diversos actos de la licitación
arriba citada y entregue la proposición de mi representada.

**Nombre y firma de la persona física
o representante legal de la persona
física o moral
o representante común de la
agrupación de personas
(según sea el caso).**

**Nombre y firma de quien recibe el
poder.**

Testigos:

Nombre y firma.

Nombre y firma.

ANEXO "12"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-IMDP-SECAD-IMACP-LP-68/2021, PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Formato que deberán presentar los Licitantes que participen en los procedimientos de contratación para manifestar su carácter de Micro, Pequeña o Mediana Empresa"

_____ DE _____ DE _____

Comité Municipal de Adjudicaciones.
 Presente.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO _____(1)_____ NO. ____ (2)___ EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____(3)_____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

SOBRE EL PARTICULAR, DECLARO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA PERTENECE AL SECTOR _____(4)_____, CUENTA CON _____(5)_____ EMPLEADOS DE PLANTA REGISTRADOS ANTE EL IMSS Y CON _____(6)_____ PERSONAS SUBCONTRATADAS Y DE QUE DE ACUERDO AL MONTO DE LAS VENTAS ANUALES DE MI REPRESENTADA OBTENIDO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES. CONSIDERANDO LO ANTERIOR, MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE UNA EMPRESA ____ (7)___ ATENDIENDO A LO SIGUIENTE:

ESTRATIFICACIÓN			
TAMAÑO	SECTOR	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP)
MICRO	TODAS	HASTA 10	HASTA \$4
PEQUEÑA	COMERCIO	DESDE 11 HASTA 30	DESDE \$4.01 HASTA 100
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	DESDE 11 HASTA 50	DESDE \$4.01 HASTA 100
MEDIANA	COMERCIO	DESDE 31 HASTA 100	DESDE \$100.01
	SERVICIOS	DESDE 51 HASTA 100	HASTA \$250
	INDUSTRIA	DESDE 51 HASTA 250	DESDE \$100.01
			HASTA \$250

ATENTAMENTE

 (8)

INSTRUCTIVO DE LLENADO

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	PRECISAR EL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE, LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIÓN DIRECTA.
2	INDICAR EL NÚMERO RESPECTIVO DEL PROCEDIMIENTO.
3	CITAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA.
4	INDICAR CON LETRA EL SECTOR AL QUE PERTENECE (INDUSTRIA, COMERCIO O SERVICIOS)
5	ANOTAR EL NÚMERO DE TRABAJADORES DE PLANTA INSCRITOS EN EL IMSS.
6	EN SU CASO, ANOTAR EL NÚMERO DE PERSONAS SUBCONTRATADAS.
7	SEÑALAR CON LETRA EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), CONFORME A LA FÓRMULA ANOTADA AL PIE DEL CUADRO DE ESTRATIFICACIÓN.
8	ANOTAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LICITANTE.

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL
ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública del Estado del Estado de Puebla, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas del servicio o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

Glosario de términos.

Para los efectos de las presentes licitación, se dan a conocer las siguientes definiciones:

Bases: El presente documento, en conjunto con sus anexos, que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes y/o contratación de los servicios que se oferten.

Convocante: El Comité Municipal de Adjudicaciones del Municipio de Puebla.

Convocatoria: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

Contratantes: Las dependencias, entidades de que se trate y que sea el usuario final del bien o servicio contratado: **Instituto Municipal del Deporte de Puebla, Secretaría de Administración e Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla.**

Domicilio de la convocante: Avenida Reforma No. 126 Primer Piso, Colonia Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla.

Domicilio de las contratantes:

Instituto Municipal del Deporte de Puebla Calle 25 Sur, Número 1301, Código Postal 72400, Colonia Santa Cruz Los Ángeles, Puebla, Puebla.

Secretaría de Administración Avenida Reforma, número 126, tercer piso, Colonia Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla.

Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla Av. Reforma 1519, Colonia Centro Histórico C.P. 72000, Puebla, Puebla.

Finalidad de la licitación: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto la adquisición consolidada de material de limpieza para las diferentes dependencias del Municipio de Puebla.

Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

Licitación: La Licitación Pública Nacional Número **CMA-IMDP-SECAD-IMACP-LP-68/2021.**

Contraloría: La Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Licitante: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

Propuesta: Proposición técnica y económica en alguna de las formas previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, que se expone en esta licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

Proveedor: La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente licitación.